



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE LAS OBRAS DE COMEDOR EN EL CEIP "CIUDAD DE LA PAZ" DE EL PALMAR (MURCIA). EXPEDIENTE: SG/CA/8/2020.

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; Cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV 45200000 ("Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil").

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: Murcia ES62.





6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.

Contratación de las obras de comedor en el CEIP "Ciudad de la Paz" de El Palmar (Murcia), por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.

No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

9.1) Criterios de calidad: Ponderación hasta 45 puntos.

9.2) Criterios económicos: Ponderación hasta 55 puntos.

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

30 de julio de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Nueve ofertas.

- a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; -----
- b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.
- c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L

CIF. B-02482172

Carretera Yecla, nº 2





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

CP 03400.-Villena (Alicante)
Teléfono 629106591
Email: intaguaop@intagua.es

Especificando:

- a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa; Si.
- b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

308.992,58.-€ más el correspondiente IVA, supone 373.881,02.-€.

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. No procede.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.
No.

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Procedimiento de recurso: Recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo, de acuerdo con la normativa reguladora de dicha jurisdicción (Art. 27.1.b) LCSP).

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Recurso de reposición.

Nombre: Consejera de Educación y Cultura.
Dirección: Avenida de la Fama 15, Murcia.
Localidad: Murcia.
Código NUTS: ES620.
Código postal: 30006.
País: España.
Teléfono: +34 968279688.
Fax: +34 968279612.
Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Indicación plazos de presentación de recursos: Un mes desde la notificación del acto susceptible de recurso.

Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
No procede.

18.- Fecha de envío del anuncio. No procede.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente)

MULERO CÁNOVAS, JUANA

22/09/2020 14:35:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-270d8bf-fcd0-802b-7039-00505696280

